

**CONSTANCIA AGOSTO 11 DE 2020**  
**PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**BANCADA DEL PARTIDO POLÍTICO MIRA**

En nombre de la Bancada del Partido MIRA, y los más de 3.889.000 personas que trabajan en la informalidad por cuenta propia, y dentro de los cuales se encuentran los vendedores informales del país, queremos destacar el cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional, que señaló hace menos de un año que hoy tendríamos la Política Pública de vendedores informales.

La construcción de esta política pública, se da en desarrollo de **la Ley 1988 de 2019, conocida también como la ley empanada, de la cual el Partido MIRA es autor, y que gracias a todos los partidos políticos con asiento en el Congreso se aprobó.**

Desde el año 2004, el Partido Político MIRA ha impulsado iniciativas a nivel local y nacional orientadas a proteger y garantizar los derechos de los vendedores informales, quienes en muchas ocasiones se han visto afectados por las medidas administrativas, orientadas a recuperar el espacio público.

Y en el mes de agosto de 2017, la Bancada del Partido MIRA radicó el Proyecto de Ley No. Cámara 100/17 No. Senado 269/19 “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones”, hoy Ley 1988 de 2020, conocida coloquialmente como la “Ley empanada”.

Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo del año 2018, propusimos la formulación de la política de uso y aprovechamiento de espacio público, con el fin de que el Gobierno Nacional acompañará a los entes territoriales en la formulación de la política de uso y aprovechamiento del espacio público, con el fin de procurar alternativas para los vendedores informales en el marco del principio de la confianza legítima y del derecho al trabajo. Y así quedó consagrado en este instrumento.

Con esta Ley, los vendedores informales de nuestro país tendrán acceso a programas de capacitación, creación de proyectos productivos, el registro único de vendedores informales y la ubicación en espacios o locales comerciales en lugares viables donde sí, puedan vender sus mercancías.

Asimismo, se contempló la posibilidad de promover el acceso a la seguridad social, según su capacidad de pago, y su acceso a los programas de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), promoviendo la capacitación y desarrollo de proyectos productivos. Para ello, se otorgó la



competencia a los Concejos Municipales y Distritales para reglamentar, previo estudio de impacto fiscal, que parte del cobro para el uso y aprovechamiento del espacio público se podrá destinar a programas de ahorro para la vejez.

Son más de 16 años, en los cuales a nivel territorial y nacional buscamos su tránsito hacia la formalidad, oportunidades de capacitación y acceso a su protección social.

Celebramos que hace dos semanas, el Ministerio del Interior y el Ministerio del Trabajo publicaron el documento preliminar de la Política Pública de Vendedores Informales en el espacio público, para que los ciudadanos en general, los vendedores informales, sus organizaciones, la academia, las autoridades locales y nacionales y de forma general todos los interesados, puedan presentar observaciones. Esta es una invitación para que, de manera conjunta, entre todos los sectores interesados, avancemos en la construcción de esta política pública, la cual tendrá un impacto directo sobre la sociedad.

Como autores de esta importante ley, seguiremos impulsando su llegada a cada rincón de Colombia, y en escenarios virtuales seguiremos dando a conocer los beneficios para esta población, en materia de acceso a la formalidad, la seguridad social y la promoción de la convivencia en el espacio público.

Bajo esta misma dinámica vamos a estar adelantando unos espacios regionales en donde los actores protagónicos de la Ley, que son los vendedores informales, pero también las diferentes entidades que garantizan el logro de esta política pública, se unan para conseguir los mejores resultados, superar la actual contingencia e impulsar la economía de nuestro país.

Cordialmente,

Original Firmada

**AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS**

Senadora de la República

Partido Político MIRA

